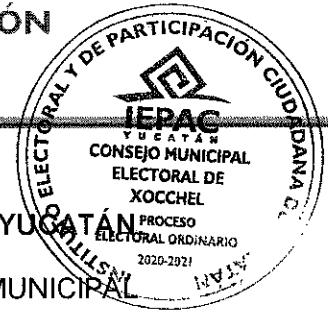




INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE XOCHEL, DE FECHA 13 DE MARZO DEL AÑO 2021.

En el municipio de Xocchel Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las 14 horas con 37 minutos, del día 13 marzo del año 2021, en el local que ocupa el Consejo Municipal Electoral de Xocchel ubicado en el predio sin número de la calle 21 entre 26 de este municipio, se reunieron los integrantes de este Consejo Municipal Electoral con la finalidad de celebrar la presente Sesión de ordinaria. -----

En uso de la palabra, la C. Yolanda del Rosario Cauich luit, Consejera Presidente, de este Consejo Municipal Electoral, manifestó lo siguiente: Buenas tardes señoras y señores integrantes de este Consejo Municipal Electoral de Xocchel, con fundamento en el artículo 5, inciso d), del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaro que siendo las 14 horas con 37 minutos del día 13 de marzo del año 2021 damos inicio a la presente sesión de ordinaria. -----

PUNTO NÚMERO UNO

Continuando en uso de la voz la Consejera Presidente, C. Yolanda del Rosario Cauich luit de conformidad a lo establecido en el inciso d), del artículo 7, del mismo ordenamiento jurídico, solicitó al Secretario Ejecutivo proceder con el primer punto de la orden de día, consistente en dar cuenta de la lista de asistencia y certificación del quórum legal. -----

Siendo que, como punto número uno de la Orden del Día; en uso de la palabra el Secretario Ejecutivo C. David Reinaldo Chi Dzul, para hacer constar el registro en el acta de la presente Sesión, procedió a tomar la asistencia de los integrantes de este Consejo Municipal Electoral, encontrándose presentes las siguientes personas:

Consejera Electoral, C. Leydi Rebeca Chi Balam se incorpora a las actividades regulares de este Consejo Municipal de Xocchel la cual mediante acuerdo C.G./2021 de fecha 26 de febrero del año en curso el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán en Sesión ordinaria a distancia designo por unanimidad de votos a la C. Leydi Rebeca Chi Balam para dicho cargo.

Consejero Electoral, C. Leydi Rebeca Chi Balam

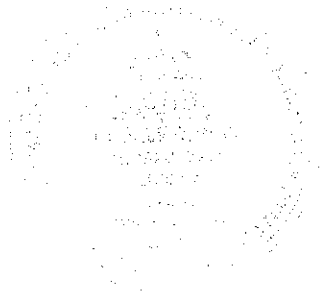
Consejera Presidente C. Yolanda del Rosario Cauich luit, todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto, y el Secretario Ejecutivo C. David Reinaldo Chi Dzul, con derecho a voz, pero sin voto.

[Handwritten signature]

*Leydi Chi Balam
Yolanda cauich*

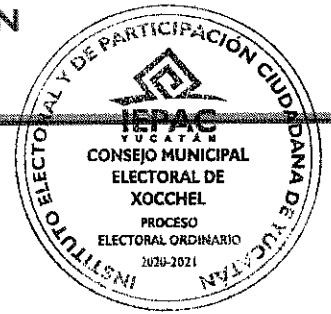
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]





INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN



Y las representaciones de los siguientes partidos políticos:

Partido Acción Nacional, Propietario C. Jose Ricardo Chale Puc

Partido Revolucionario Institucional, Propietaria. Leticia Asuncion Puc Dzul

Partido de la Revolución Democrática, suplente C. Ileana Amelia Patrón Gamboa

Morena, Propietario C. Raúl Humberto Patrón y Arjona-----

PUNTO NÚMERO DOS

Seguidamente la Consejera Presidente, solicitó al Secretario Ejecutivo, proceda a dar cuenta del siguiente punto de la orden del día; a lo que el Secretario Ejecutivo, en cumplimiento del punto dos de la orden del día, y con fundamento en el artículo 7 inciso d) del reglamento de sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, certificó que con la asistencia de los dos Consejeros Municipales Electorales con derecho a voz y voto existe el Quórum legal para llevar a cabo la presente sesión-----

PUNTO NÚMERO TRES

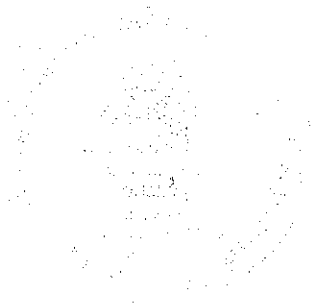
La Consejera Presidenta, de acuerdo al punto número tres de la orden del día y con fundamento en el numeral 1, del artículo 12, del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró la existencia del Quórum legal y estar debidamente instalada la sesión.-----

PUNTO NÚMERO CUATRO

Por lo anterior la Consejera Presidente, solicitó al Secretario Ejecutivo que proceda a dar cuenta de la orden del día de la presente sesión, a lo que el Secretario Ejecutivo, en cumplimiento del punto número cuatro, con fundamento en el inciso b), artículo 7 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, presentó el orden de día, dando lectura a los puntos respectivos.

1. Lista de asistencia.
2. Certificación del Quórum legal.
3. Declaración de existir el Quórum legal y estar debidamente instalada la sesión.
4. Lectura del orden del día.
5. Lectura de oficios presentados ante este Consejo Municipal.

Leticia Ch. Beltran
Ileana Amelia Patrón Gamboa
[Signature]
[Signature]
[Signature]
[Signature]





INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN



6. Presentación del informe de la Presidencia de este Consejo de IEPAC de las condiciones de equipamiento de la bodega electoral, mecanismos de operación y medidas de seguridad.
7. Asuntos generales
8. Receso para la elaboración del proyecto de acta de sesión.
9. Lectura y aprobación del proyecto de acta de la presente sesión.
10. Declaración de haberse agotado los puntos de la orden del día.
11. Clausura de la sesión.

PUNTO NÚMERO CINCO

Seguidamente la Consejera Presidente solicitó al Secretario Ejecutivo se sirva a proceder con el siguiente punto de la orden del día; a lo que el Secretario Ejecutivo en cumplimiento del punto cinco de la orden del día, siendo este la lectura de los oficios recibidos en este Consejo Municipal Electoral, siendo los que se relacionan a continuación:

1.-ACUERDO C.G.002/2021 ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN, POR EL QUE SE APRUEBAN LOS LINEAMIENTOS DEL PROCESO TÉCNICOOPERATIVO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES, A UTILIZARSE DURANTE LA JORNADA ELECTORAL DEL 6 DE JUNIO DE 2021, Acuerdo aprobado en Sesión Extraordinaria del Consejo General celebrada el día seis de enero del año 2021.

2.-ACUERDO C.G.005/2021 ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN, POR EL QUE SE MODIFICA EL ACUERDO C.G.-006/2020 DE FECHA 01 DE ABRIL DE 2020, A FIN DE AUTORIZAR QUE ADICIONALMENTE A LAS SESIONES PRESENCIALES, DE MANERA EXTRAORDINARIA SE REALICEN SESIONES ORDINARIAS, EXTRAORDINARIAS O ESPECIALES A DISTANCIA, POR PARTE DE LOS CONSEJOS MUNICIPALES Y DISTRITALES DE ESTE ÓRGANO ELECTORAL DURANTE LA EMERGENCIA SANITARIA POR CAUSA DE FUERZA MAYOR CAUSADA POR EL VIRUS SARSCoV2 Y SU ENFERMEDAD COVID-19 UTILIZANDO LAS HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS, CON LAS QUE CUENTE EL INSTITUTO, Acuerdo aprobado en Sesión Ordinaria del Consejo General celebrada el día veintinueve de enero del año 2021

Handwritten signatures and notes:
 Lerdy Chi Belam
 Yvonda Cauch
 [Signature]
 [Signature]
 [Signature]
 [Signature]

1. The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions. This is essential for ensuring the integrity of the financial statements and for providing a clear audit trail. The records should be kept up-to-date and should be easily accessible to all relevant parties.

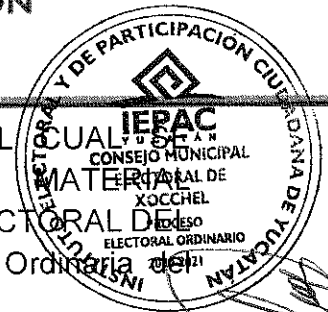
2. The second part of the document outlines the various methods used to collect and analyze data. This includes both qualitative and quantitative techniques, as well as the use of statistical software to process large amounts of information. The goal is to identify trends and patterns that can inform decision-making.

3. The third part of the document focuses on the interpretation of the results. This involves comparing the findings against the original objectives and hypotheses, and then drawing conclusions based on the evidence. It is important to be objective and to acknowledge any limitations in the data or the analysis.

4. Finally, the document concludes with a summary of the key findings and a discussion of their implications. This provides a clear overview of the research and highlights the areas for further investigation. The overall aim is to provide a comprehensive and accessible account of the research process and its outcomes.



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN



3.- ACUERDO C.G.008/2021 ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBAN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL MATERIAL ELECTORAL QUE SERÁ EMPLEADO DURANTE LA JORNADA ELECTORAL DEL DOMINGO 6 DE JUNIO DE 2021, Acuerdo aprobado en Sesión Ordinaria del Consejo General celebrada el día veintinueve de enero del año 2021

4.- ACUERDO C.G.009/2021 ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBAN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA DOCUMENTACIÓN ELECTORAL SIN EMBLEMAS QUE SE UTILIZARÁN DURANTE LA JORNADA ELECTORAL DEL DOMINGO 6 DE JUNIO DE 2021, Acuerdo aprobado en Sesión Ordinaria del Consejo General celebrada el día veintinueve de enero del año 2021

5.- ACUERDO C.G.013/2021 ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN, POR EL QUE SE INSTRUYE A LOS CONSEJOS MUNICIPALES ELECTORALES PARA QUE OTORGUEN SEGUIMIENTO Y SUPERVISIÓN A LOS TRABAJOS DE IMPLEMENTACIÓN Y OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES EN LOS CENTROS DE ACOPIO Y TRANSMISIÓN DE DATOS (CATD) Y EN SU CASO, EL CENTRO DE CAPTURA Y VERIFICACIÓN (CCV), Acuerdo aprobado en Sesión Extraordinaria del Consejo General celebrada el día dos de febrero del año 2021

6.- ACUERDO C.G.016/2021 ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN, POR EL QUE SE INSTRUYE A LOS CONSEJOS DISTRITALES Y MUNICIPALES A FIN DE QUE INICIEN EL PROCESO DE PLANEACIÓN Y ELABORACIÓN DE LA PROPUESTA DE HABILITACIÓN DE ESPACIOS PARA EL DESARROLLO DE LOS CÓMPUTOS MUNICIPALES Y DISTRITALES A LLEVARSE A CABO DURANTE EL PROCESO ELECTORAL 2020- 2021, Acuerdo aprobado en Sesión Extraordinaria del Consejo General celebrada el día quince de febrero del año 2021.

7.- ACUERDO C.G.023/2021 ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN, POR EL QUE SE AJUSTAN PLAZOS DE PROCEDIMIENTOS RELACIONADOS CON LOS PROCESOS INTERNOS DE SELECCIÓN DE CANDIDATOS A CARGOS DE ELECCIÓN POPULAR DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS POSTERIORES AL PERIODO DE PRECAMPAÑAS EN EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2020-2021, Acuerdo aprobado en Sesión Extraordinaria del Consejo General celebrada el día quince de febrero del año 2021

Handwritten signatures and names: Leidy chi Balam, Glorinda Cocchi, and others.





INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN



8.- ACUERDO C.G.024/2021 ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN POR EL QUE SE APRUEBAN LOS LINEAMIENTOS EN MATERIA DE REELECCIÓN A CARGOS DE ELECCIÓN POPULAR DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN PARA EL PROCESO ELECTORAL 2020-2021, Acuerdo aprobado en Sesión Extraordinaria del Consejo General celebrada el día veintiuno de febrero del año 2021.

9.- ACUERDO C.G.026/2021 ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN, POR EL QUE SE ACEPTAN LAS RENUNCIAS DE DOS CONSEJERAS ELECTORALES PROPIETARIAS DE LOS CONSEJOS MUNICIPALES DE XOCHEL Y TEKOM; Y SE DESIGNAN A QUIENES CUBRIRÁN LAS VACANTES Acuerdo aprobado en Sesión ordinaria a distancia del Consejo General celebrada el día veintiséis de febrero del año 2021.

10.- Oficio del Partido del Trabajo presentado ante la oficialía de partes del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán el día 05 de marzo del año en curso por el cual se justifica su segunda falta de sus representantes acreditados ante Consejo Municipal de Xocchel en las Sesiones que fueron convocados en tiempo y forma.

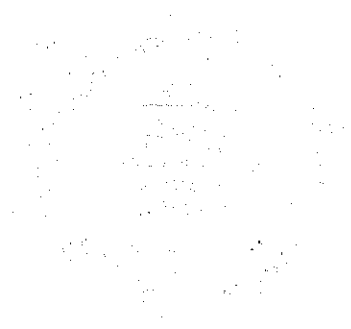
11.- Oficio del Partido Fuerza por México presentado ante el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán por el cual se solicita la justificación de las faltas de sus representantes acreditados ante este consejo municipal en las Sesiones realizadas en el mes de enero del año en curso hasta la presente fecha.

12.- Oficio del Partido Encuentro Solidario presentado ante la oficialía de partes del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán el día 04 de marzo del año en curso por el cual se solicita la justificación de las faltas de sus representantes acreditados ante este consejo municipal en las Sesiones realizadas durante la sesión de enero y febrero del presente año.

13. Oficio del Partido de Revolución Democrática presentado ante la oficialía de partes del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán el día 07 de marzo del año en curso por el cual solicita la justificación de las inasistencias de sus representantes acreditados ante este consejo municipal de Xocchel de las Sesiones que fueron convocados en tiempo y forma.

14. Oficio del Partido Nueva Alianza presentado ante la oficialía de partes del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán el día 10 de marzo del

*Lorely cin Bolam
Jocanda Cauch*



1911

1911

1911



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN



año en curso por el cual solicita la justificación de las inasistencias de representantes Propietarios y Suplentes acreditados ante este consejo municipal de Xocchel de las Sesiones que fueron convocados en tiempo y forma.

15.- Oficio del Partido Político Nueva Alianza Yucatán presentado ante la oficialía de partes del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán el día 17 de febrero del año en curso en la que solicita la sustitución de sus Representantes acreditados ante este Consejo Municipal de Xocchel quedando de la siguiente manera como representante propietario al C. Jose Emanuel Fernandez Morcillo y como representante suplente al C. Didier Gabriel Cervera Canul.

16.- Oficio del Partido Redes Sociales Progresistas ante el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán nombrando como representante propietario al C. Sandy del Carmen Elias Córdova encontrándose ausente presente en esta sesión-----

Acto seguido la Consejera Presidente con fundamento en los artículos 168 fracción IV y 179 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, declaró formalmente incorporado a los representantes referido en el numeral 16 del punto número cinco del presente orden del día de los oficios recibidos ante este Consejo Municipal de Xocchel ; Continuando con el uso de la voz, la Consejera Presidente con fundamento en el artículo 47 del Reglamento Interior del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, señaló que las representaciones incorporadas en este acto deberán rendir la Protesta Constitucional por medio escrito ante este Consejo Municipal. Rindiendo en este acto por escrito la protesta de ley.-----

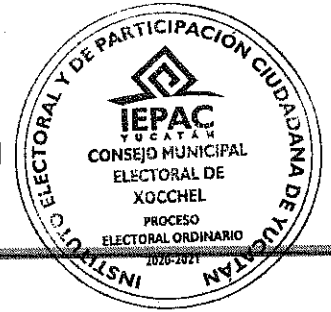
PUNTO NÚMERO SEIS

Dando continuidad con el sexto punto del orden del día, siendo esta Presentación del informe de la Presidencia de este Consejo de las condiciones de equipamiento de la bodega electoral, mecanismos de operación y medidas de seguridad, acto seguido la Consejera Presidente la C. Yolanda del Rosario Cauich luit dio lectura del informe antes referido dicho informe se encontrara anexa al cuerpo del acta. -----

Handwritten signatures and names on the right margin: Leidy Chir Balam, Yolanda Cauich, and others.



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN



PUNTO NUMERO SIETE

Acto seguido, el Secretario Ejecutivo, continuó con el punto número siete del orden del día, siendo este Asuntos Generales.

Acto seguido, la Consejera Presidente, preguntó a las y a los integrantes del Consejo Municipal que desearan hacer uso de la voz para tratar algún asunto en particular, favor de levantar la mano.

Acto seguido la Consejero presidente cedió el uso de la palabra al C. José Ricardo Chalé Puc Representante propietario de Partido Acción Nacional mediante el cual solicito que las Convocatorias a sesion emitidas por el Consejo Municipal de Xocchel sean notificadas a su domicilio que referencia a continuación C.20 No 79 x 22 y 15 Xocchel, Yucatán.

Acto seguido la Consejero presidente cedió el uso de la palabra al C. Leticia Asunción Puc Dzul, representante del Partido Revolucionario Institucional mediante el cual solicito que las Convocatorias a sesión emitidas por el Consejo Municipal de Xocchel sean notificadas a su domicilio que referencia a continuación C. 20 x 15 y 17 S/N Xocchel, Yucatán.

Acto seguido la Consejero presidente cedió el uso de la palabra al C. Raúl Humberto Patrón Y Arjona representante del partido morena el cual solicito que las Convocatorias a sesión emitidas por el Consejo Municipal de Xocchel sean notificadas a su domicilio que referencia a continuación C. 19 x 16 y 16 A S/N Xocchel, Yucatán.

Acto seguido la Consejero presidente cedió el uso de la palabra al C. Ileana Amelia Patrón Gamboa representante del Partido de la Revolución Democrática el cual solicito que las Convocatorias a sesión emitidas por el Consejo Municipal de Xocchel sean notificadas a su domicilio que referencia a continuación C. 18 x 15 y 13 S/N Xocchel, Yucatán.

PUNTO NÚMERO OCHO

Acto seguido, la Consejera Presidente solicitó a al Secretario Ejecutivo que dé seguimiento con la Orden del Día; a lo que el Secretario Ejecutivo da lectura al punto número ocho siendo este el consistente en solicitar receso para la elaboración del proyecto de acta de la presente sesión; a lo que la Consejera Presidente, con fundamento en el artículo 23 numeral 3 del Reglamento de

[Handwritten signature]

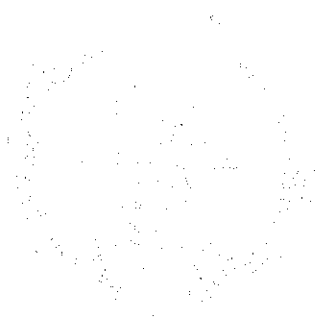
*Leticia de Balam
Blanca Cauch*

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



.....

.....

.....



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE YUCATÁN



Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, propone un receso de 20 minutos, solicitando al Secretario Ejecutivo que proceda a tomar la votación en relación al receso para la redacción del proyecto de acta.

Por lo que el Secretario Ejecutivo, preguntó a los integrantes de este Consejo si existe alguna observación con el receso propuesto; y no habiendo observación alguna y con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, solicita a los Consejeros Municipales Electorales, que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano. Acto seguido, el Secretario Ejecutivo, informó que el receso solicitado para la elaboración del proyecto de Acta de la presente Sesión había sido aprobado por **unanimidad** de votos, siendo estos 2 votos a favor; por lo que el Consejero Presidente en uso de la voz siendo las 14 horas con 58 minutos declara un receso de 20 minutos, regresando a las 15 horas con 18 minutos.

Siendo las 15 horas con 20 minutos, se reanuda la presente Sesión Ordinaria, a lo que el Consejero Presidente, solicitó al Secretario Ejecutivo realizar el pase de lista correspondiente, con el objeto de certificar la existencia del quórum legal para reanudar la sesión.

A continuación, el Secretario Ejecutivo, procedió a realizar el pase de lista, encontrándose presentes las siguientes personas:

Consejero Electoral, C. Leydi Rebeca Chi Balam

Consejera Presidente C. Yolanda del Rosario Cauich Iuit,

todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto, y el Secretario Ejecutivo C. David Reinaldo Chi Dzul, con derecho a voz, pero sin voto.

Y las representaciones de los siguientes partidos políticos:

Partido Acción Nacional, Propietario C. Jose Ricardo Chale Puc

Partido Revolucionario Institucional, Propietaria. Leticia Asuncion Puc Dzul

Partido de la Revolución Democrática, Suplente C. Ileana Amelia Patrón Gamboa

[Handwritten signature]

*Leydi chi Balam
Yolanda Cauich*

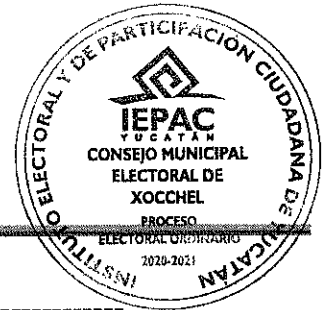
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
09



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN



Morena, C. Raúl Humberto Patrón y Arjona

PUNTO NÚMERO NUEVE

Continuando con el uso de la voz, el Secretario Ejecutivo certificó la existencia del quórum legal para continuar con el desarrollo de la sesión. Por lo que procedió con el punto número nueve, que consiste en la lectura y aprobación del acta de la presente sesión. Siendo que la Consejera Presidente solicitó al Secretario Ejecutivo dar lectura al proyecto de acta de la sesión de ordinaria; por lo que el Secretario Ejecutivo en uso de la voz y con fundamento en el artículo 14 párrafo segundo del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, solicita la dispensa de la lectura al acta de sesión toda vez que el contenido del acta ha sido de conocimiento de todos los integrantes de este Consejo Electoral.

*Loreto Chi Balam
Yarenda concejal*

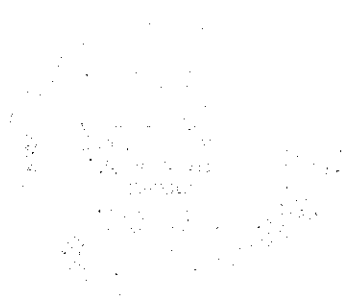
Por lo que el Secretario Ejecutivo, con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, solicitó a los integrantes de este Consejo Municipal Electoral que estén a favor de la dispensa solicitada favor de levantar la mano; a lo que el Secretario Ejecutivo dando cuenta del sentido de la votación, manifestó que la propuesta fue aprobada por unanimidad de votos siendo estos dos votos a favor de los consejeros electorales, de la dispensa solicitada.

[Handwritten signature]

Acto seguido la Consejera Presidente, preguntó a los integrantes del Consejo si existía observación alguna sobre el proyecto de Acta de la sesión ordinaria del Consejo Municipal de Xocchel de fecha 13 de marzo de 2021; y no habiendo, solicitó al Secretario Ejecutivo se sirviera tomar la votación respecto a la aprobación del acta de la presente sesión y con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, procede a tomar la votación, de los integrantes de este Consejo Municipal Electoral con derecho a voz y voto, pidiendo que los que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano, acto seguido, el Secretario Ejecutivo C. David Reinaldo Chi Dzul informó que el Acta de Sesión había sido aprobado por unanimidad de votos, siendo esto dos votos a favor

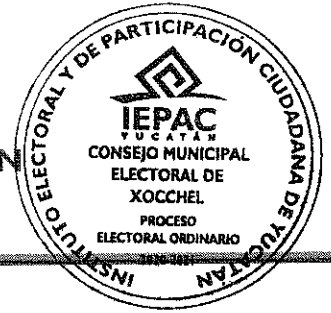
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]





INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN



PUNTO NÚMERO DIEZ

Acto seguido la Consejera Presidente C. Yolanda del Rosario Cauich Iuit solicitó al Secretario Ejecutivo se sirviera a proceder con el siguiente punto de la Orden del Día y en cumplimiento del punto número diez del orden del día en cuestión, el Secretario Ejecutivo del Consejo Electoral Municipal, declaró y dio fe de haberse agotado todos los puntos en cartera que integran la Orden del Día. -----

PUNTO NÚMERO ONCE

Con fundamento en el inciso d) artículo 5 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán y en cumplimiento del punto número once de la Orden del Día, la Consejera Presidente C. Yolanda del Rosario Cauich Iuit, dio por clausurada la Sesión Ordinaria del día 13 de marzo de 2021, siendo las 15 horas con 25 minutos.-----

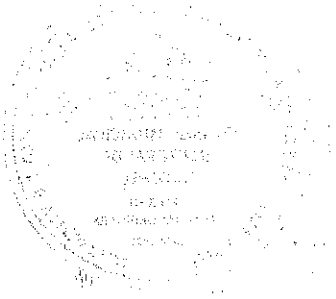
Por último y con fundamento en el artículo 184 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y el artículo 23 numeral 4 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, remítase copia del acta de la presente Sesión Ordinaria a la Consejera Presidente del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.

Yolanda Cauich
C. YOLANDA DEL ROSARIO CAUICH IUIT
CONSEJERA (O) PRESIDENTE

Leydi chi Balam
C. LEYDI REBECA CHI BALAM
CONSEJERA (O) ELECTORAL

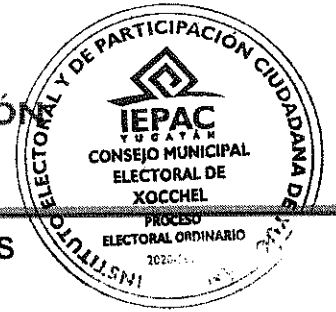
David Reinaldo Chi Dzul
DAVID REINALDO CHI DZUL
C. SECRETARIA(O) EJECUTIVA (O)

[Handwritten signatures and notes on the right margin]

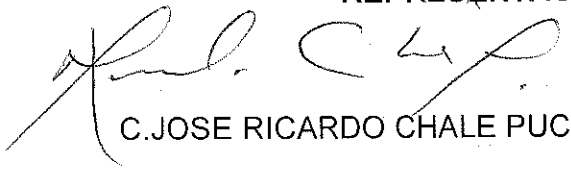




INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE YUCATÁN



REPRESENTACIONES DE PARTIDOS POLÍTICOS



C. JOSE RICARDO CHALE PUC

REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN
NACIONAL

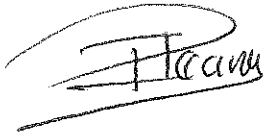


C. LETICIA ASUNCION PUC DZUL

REPRESENTANTE DEL PARTIDO
REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

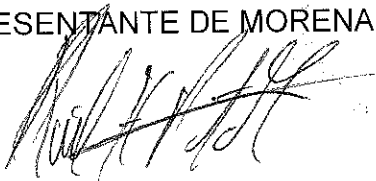
C. ILEANA AMELIA PATRON GAMBOA

REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA
REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA



C. RAUL HUMBERTO PATRON Y ARJONA

REPRESENTANTE DE MORENA



*Ylenda cancl.
Ledy chi Bakim*

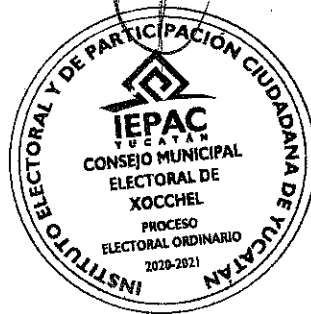




LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE Xocchel en uso de las atribuciones contenidas por la fracción IX del artículo 170, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán. CERTIFICA: en cumplimiento de las funciones propias de este Consejo que el presente documento constante de 11 foja(s) útil(es) escrita(s) a 1 cara(s), es copia fiel y exacta del original que tuve a la vista y que hice el cotejo correspondiente y para los efectos legales que proceden, expido la presente certificación en Xocchel, Yucatán, a 13 de mayo de 2021.

Don. Daniel de Jesús

[Handwritten signature]



INFORME SOBRE LAS CONDICIONES DE EQUIPAMIENTO, MECANISMOS DE OPERACIÓN Y MEDIDAS DE SEGURIDAD DE LA BODEGA ELECTORAL EN EL CONSEJO ELECTORAL XOCHEL

El día 13 de marzo de 2021, la Presidencia este Consejo hace de conocimiento de sus integrantes lo siguiente respecto de la Bodega Electoral, con fundamento en lo señalado en el numeral 1 del artículo 167 del Reglamento de Elecciones.

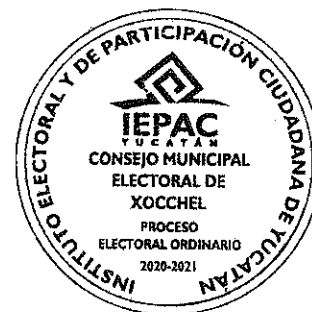
CONDICIONES DE ACONDICIONAMIENTO

REQUERIMIENTO	CONDICIONES	ACCIONES NECESARIAS A REALIZAR, EN SU CASO
Instalaciones eléctricas	En óptimas condiciones	
Techos	En óptimas condiciones	
Drenaje pluvial	En óptimas condiciones	
Ventanas	En óptimas condiciones	
Muros	En óptimas condiciones	
Cerraduras	En óptimas condiciones	
Pisos	En óptimas condiciones	

Yolanda Cauch

CONDICIONES DE EQUIPAMIENTO

REQUERIMIENTO	REQUERIMIENTO
Lámpara de emergencia	Una
Señalizaciones de Ruta de Evacuación y de no Fumar.	Una
Delimitación de áreas	Ninguna
Anaqueles	Ninguna



MECANISMOS DE OPERACIÓN

Los mecanismos dispuestos actualmente para la operación y funcionamiento de la Bodega Electoral de este Consejo son los siguientes:

- 1) La documentación electoral obrará en un espacio de seguridad al interior de la bodega electoral, las cuales serán entregadas a este Consejo por conducto del personal autorizado por el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán
- 2) Cuando por causa justificada sea necesaria la apertura de la Bodega Electoral de este Consejo, se notificará por escrito a los integrantes de este y a las representaciones de partidos políticos y en su caso de candidatura independiente acreditadas, a fin de que puedan dar fe del hecho y verificar las condiciones antes y después de la apertura.



3) Al momento de volver a cerrar la puerta de acceso a la bodega, se deberá colocar sin excepción el sello consistente en fajillas de papel a las que se les estampará el sello de este Consejo Electoral y las firmas de los integrantes de este, así como de las representaciones de partidos políticos y en su caso candidaturas independientes que deseen hacerlo.

MEDIDAS DE SEGURIDAD

Para preservar el orden y el resguardo de la documentación electoral depositados en la Bodega Electoral de este Consejo, se llevarán a cabo las siguientes acciones:

- 1) Control de registro de entrada y salida del personal mediante un formato en el cual se establece el nombre, firma, dependencia o partido o candidatura independiente que representa, hora de entrada y hora de salida.
- 2) Se verificó el correcto funcionamiento de las cerraduras tanto del acceso al inmueble de este Consejo Electoral, así como de su Bodega Electoral
- 3) El personal administrativo adscrito a este Consejo verifica que ninguna persona intente acceder sin autorización a la Bodega Electoral a este Consejo, contando de manera permanente con acceso a dispositivo telefónico para contactar a los cuerpos de Seguridad Pública en caso de ser necesario.
- 4) Se evitará en todo momento el ingreso a la bodega electoral portando mochilas, morrales o bolsos grandes.
- 5) Cada inicio de labores de este Consejo Electoral, se verifica el estado del sello de la Bodega Electoral. En caso de encontrarse violado se dará aviso inmediato al Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.



Yolanda cauch
C. YOLANDA DEL ROSARIO CAUCH IUIT

**CONSEJERA PRESIDENTE DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
DE XOCCHEL.**

LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE Xocchel en uso de las atribuciones contenidas por la fracción IX del artículo 170, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán. CERTIFICA: en cumplimiento de las funciones propias de este Consejo que el presente documento constante de 2 foja(s) útil(es) escrita(s) a 1 cara(s), es copia fiel y exacta del original que tuve a la vista y que hice el cotejo correspondiente y para los efectos legales que proceden, expido la presente certificación en Xocchel, Yucatán, a 13 de Mayo de 2021.

David Beltrán

